



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUCILA MORALES
RADICADO : 2016-00359

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de mayo de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de junio de dos mil dieciocho (2018)

En vista de la solicitud obrante a folio 59 y 60, **OFÍCIESE** a la DIAN a fin de que a cargo de la parte interesada expida las declaraciones de renta de la causante LUCILA MORALES de los años 2012 a 2016 y fracción de 2017 esto con el objeto de obtener la expedición del paz y salvo.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 4 del
05 JUN 2018

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria